

*ORDEN de 3 de diciembre de 1962 por la que se prorrogaba como Centro especializado para el Curso Preuniversitario, alumnado femenino, 1962-63, al Colegio «Ollers», de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Salvador Ollers Ribes, Director del Colegio femenino «Ollers», establecido en la calle Carlos Cervera, número 9, de Valencia, por la que solicita prórroga de la autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado femenino;

Teniendo en cuenta que el citado Colegio ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media, así como el del Director del Instituto de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento del Colegio femenino «Ollers», de Valencia, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1963, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 6 de diciembre de 1962 por la que se prorrogaba el funcionamiento de la Academia «Aries», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Miguel Navarro García, Director técnico de la Academia «Aries», establecida en la calle de Núñez de Balboa, número 10, de Madrid, por la que solicita prórroga de la autorización como centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino. Teniendo en cuenta que la citada Academia ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio).

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 6 de noviembre, así como el del Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la Academia «Aries», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1963 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 7 de diciembre de 1962 por la que se prorrogó el funcionamiento de la Academia «Iribas», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Jesús Iribas de Miguel, Director de la Academia «Iribas», establecida en la calle de las Infantas, número 32, de Madrid, por la que solicita prórroga de la autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino.

Teniendo en cuenta que la citada Academia ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo estable-

cido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio).

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 16 de noviembre, así como el del Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la Academia «Iribas», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1963 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se prorrogó el funcionamiento de la Academia «Franz», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Pedro Montoya Guinea, Director de la Academia «Franz», establecida en la calle San Roque, núm. 1, de Madrid, por la que solicita prórroga de la autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino.

Teniendo en cuenta que la citada Academia ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio).

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 23 de noviembre del corriente año, así como el del Director del Instituto de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la Academia «Franz», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1963 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Arquitectura del año actual.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Arquitectura del año actual, y

Resultando que por Orden de 14 de junio proximo pasado se convocó el expresado Concurso Nacional cuyo tema era un templete al aire libre para actuaciones de banda de música, ofreciéndose un premio de 25.000 pesetas.

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Pascual Bravo Sanfeliu y del que forman parte como Vocales don Adolfo Lopez-Duran y don Luis de Sala y Maria, acuerda por unanimidad proponer se adjudique el premio anunciado de 25.000 pesetas al proyecto número 1, del que es autor don Daniel Fullaondo.

Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha tenido a bien aprobarla íntegramente adjudicándose el premio en la forma y cuantía que en la misma se detalla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.